

Adiciones de Liquidaciones del Crédito Radicados: 2012-00046 / 2015-00159 / 2016-00022 / 2016-00115 / 2016-00117 y 2016-00076

KAREN BENITOREBOLLO <kbenitorebollo@outlook.com>

Lun 25/01/2021 8:13

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao <j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (422 KB)

ilovepdf_merged.pdf; ilovepdf_merged (1).pdf; ilovepdf_merged (2).pdf; ilovepdf_merged (3).pdf; ilovepdf_merged (4).pdf; ilovepdf_merged (5).pdf;

Cordial Saludo,

Se remite debidamente identificados los Memoriales para actualizar las liquidaciones del crédito y enervar cualquier asomo de desistimiento tácito.

Así mismo se reitera el desconocimiento de canal digital distinto a la dirección física que obra en el expediente.



Libre de virus. www.avast.com

Señor(a):
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR
E. S. D.

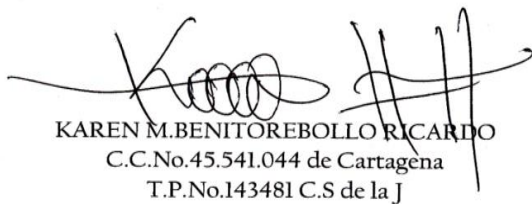
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Demandado: REINALDO MONSALVO CRECIENTE
Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.
Radicación: 2016-00076

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 25 DE ENERO DEL 2021.

Total, Adición Intereses Moratorios a la obligación \$6.110.649.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]